Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Mayordomo del possito

Geronimo de Jorcajada

de Vna conformidad nombraron por Mayordomo de los propios possito y Alhori desta Villa a Geronimo Jorcajada vezino desta Villa por vn año hasta pasado el dia de la Ascension del que biene de mill seiscientos y sesenta y ocho dando fianças a satisfaccion desta Villa

Llauero

Lic.do D. Ign.o de ortega

echaronse suertes para el offi.o de llauero entre los capitulares que estan en vso menos Ant.o hidalgo D.n Estevan de Morales y Thomas mag.s cuyos offi.os estan esquimados y le toco al lic.do Don Ignacio de ortega espinossa con que quedo por llauero

de conformidad nombraron por medidor del possito por vn año a Gines Rodriguez con el salario acostumbrado

nombraron por comissarios para tomar las cuentas a Lucas de Ynesta corcoles mayordomo que a sido a Don Diego de Vrbe Yarza y Al.o Caluete de Canonigos Reg.s

y les dieron el poder y facultad que se requiere

con lo qual se acabo este ayuntam.to y lo firmaron

Julio de Guzman — Don Sebastian de Robles — Francisco Marin Garcia

Antonio Gonzalez Perez

En la Villa de Cazorla a veinte y dos dias del mes de Mayo de mill seiscientos y sesenta y siete años se juntó el Consejo Justicia y Regim.to della como lo tiene de costumbre a tratar cosas del Seruicio de Dios nro S.r de su Mag.d y bien de